

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 1 de 20

ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA STTP-SAMC-001-2018.

CONTRATANTE: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Capítulo 1. : OBJETO: Contratar la adquisición de una herramienta informática (Software), que administre, garantice, sistematice y proteja la información y procesos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. bajo los siguientes módulos: CONFIGURACIÓN, CONTABILIDAD (MANEJO NIIF), PRESUPUESTO (INGRESOS Y GASTOS), TESORERÍA, CUENTAS POR PAGAR, RECAUDO EN CAJA, ALMACÉN, ACTIVOS, TALENTO HUMANO, NOMINA, CONTRATACIÓN, REPORTE GERENCIAL, FACTURACIÓN, RECAUDO, SEGURIDAD, AUDITORIA, BACKUP (permitiendo la generación de archivos planos tipo .xml, .xls, .pdf, .doc, para la presentación de informes tributarios en medios magnéticos) Instalado en las oficinas de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A, el cual debe entregarse con licencia de uso permanente para todos los módulos, incluido todos los gastos que su instalación y puesta en funcionamiento requiera, así como el soporte Técnico mínimo requerido en las especificaciones, junto al mantenimiento y capacitación en el manejo del software. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, ante las entidades que administran y ejecutan el Contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante el proceso.

Capítulo 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Sociedad Terminal de Transporte de pasto, presta sus servicios durante las 24 horas, los 365 días del año, debido al volumen de sus operaciones, y la continuidad del servicio, se requiere de un software o aplicativo, que permita gestionar las operaciones y procesos operativos, financieros y administrativos en una sola plataforma que además cuente con la aplicación de Normas Internacionales Financieras (NIIF). Con ello se busca impactar en varios beneficios como son:

Integración de todas las operaciones de la entidad permitiendo consolidar y obtener información financiera y gerencial confiable y de manera oportuna, obteniendo una visualización de la situación real de la empresa en cualquier

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 2 de 20

momento, soportando la toma de decisiones y dando oportuno cumplimiento a órganos de control y vigilancia.

Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y estructuras que la contienen, tan relevante para soportar la transparencia y seguridad de las operaciones

Disminuir el tiempo de las actividades operativas evitando doble captura de datos, tareas de consolidación entre áreas y automatizando todas las funciones básicas del negocio.

Incrementar la rentabilidad y niveles de control sobre sus procesos

Flexibilizar la parametrización y configuración personalizada de los procesos ajustándose a las particularidades desarrolladas para diferenciar el negocio y permitir la fácil adaptación a los cambios futuros en las políticas, oportunidades o en imposiciones legales.

Manejar aplicaciones con interfaz gráfica de fácil uso, orientadas a usuarios finales, con utilización de menús, ventanas estándar y generación de reportes en archivos .xml.

Contar con motores de bases de datos relacionales, con todas las utilidades necesarias para aprovechar las ventajas de almacenamiento, consulta, eficiencia, escalabilidad, seguridad y transaccionalidad a velocidades óptimas que garanticen la eficacia de los procesos

Contar con un módulo de seguridad y auditoría con el ánimo de monitorear la confiabilidad y confidencialidad de la información transaccional, usuarios y esquemas que contienen los datos.

Reducción de costos totales por concepto de mantenimiento, instalaciones, asesorías y de los activos informáticos, obteniendo servicios de soporte técnico, conceptual y de mantenimiento de software con un solo proveedor.

Por lo descrito, se requiere mediante la contratación de una persona natural o jurídica como operadora directa del servicio a contratar, cuya actividad mercantil o idoneidad profesional se enmarque dentro del objeto, con la finalidad de satisfacer la necesidad que presenta la Sociedad, por lo anterior se hace necesario adelantar el presente proceso de selección.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 3 de 20

Capítulo 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: El contratista se obliga a poner en servicio en la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. una herramienta informática (Software), que administre, garantice, sistematice y proteja la información y procesos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. bajo los siguientes módulos: CONFIGURACIÓN, CONTABILIDAD (MANEJO NIIF), PRESUPUESTO (INGRESOS Y GASTOS), TESORERÍA, CUENTAS POR PAGAR, RECAUDO EN CAJA, ALMACÉN, ACTIVOS, TALENTO HUMANO, NOMINA, CONTRATACIÓN, REPORTE GERENCIAL, FACTURACIÓN, RECAUDO, SEGURIDAD, AUDITORIA, BACKUP (permitiendo la generación de archivos planos tipo .xml, .xls, .pdf, .doc, para la presentación de informes tributarios en medios magnéticos) Instalado en las oficinas de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A, el cual debe entregarse con licencia de uso permanente para todos los módulos, incluido todos los gastos que su instalación y puesta en funcionamiento requiera, así como el soporte Técnico mínimo requerido en las especificaciones, junto al mantenimiento y capacitación en el manejo del software. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, ante las entidades que administran y ejecutan el Contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante el proceso.

Capítulo 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificación UNSPSC 43231600 Descripción

GRUPO E: Productos de uso final

SEGMENTO 43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

FAMILIA 23: Software

CLASE 16: Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera

Clasificación UNSPSC 43231500 Descripción

GRUPO E: Productos de uso final

SEGMENTO 43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

FAMILIA 23: Software

CLASE 15: Software funcional específico de la empresa

Clasificación UNSPSC 43232400 Descripción

GRUPO E: Productos de uso final

SEGMENTO 43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

FAMILIA 23: Software

CLASE 24: Programas de desarrollo

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 4 de 20

Clasificación UNSPSC 81111500 Descripción

GRUPO F: Servicios

SEGMENTO 81: Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.

FAMILIA 11: Servicios informáticos

CLASE 15: Ingeniería de Software o hardware

Clasificación UNSPSC 81112200 Descripción

GRUPO F: Servicios

SEGMENTO 81: Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.

FAMILIA 11: Servicios informáticos

CLASE 22: Mantenimiento y soporte de software.

Capítulo 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

El contratista se obliga a poner en servicio en la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. una herramienta informática (Software), que administre, garantice, sistematice y proteja la información y procesos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. bajo los siguientes módulos: CONFIGURACIÓN, CONTABILIDAD (MANEJO NIIF), PRESUPUESTO (INGRESOS Y GASTOS), TESORERÍA, CUENTAS POR PAGAR, RECAUDO EN CAJA, ALMACÉN, ACTIVOS, TALENTO HUMANO, NOMINA, CONTRATACION, REPORTE GERENCIAL, FACTURACIÓN, RECAUDO, SEGURIDAD, AUDITORIA, BACKUP (permitiendo la generación de archivos tipo.xml, .xls, .pdf, .doc, para la presentación de informes tributarios en medios magnéticos). Instalado en las oficinas de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A, el cual debe entregarse con licencia de uso permanente para todos los módulos, incluido todos los gastos que su instalación y puesta en funcionamiento requiera, así como el soporte Técnico mínimo requerido en las especificaciones, junto al mantenimiento y capacitación en el manejo del software.

Considerando la complejidad del servicio que presta la terminal de Transportes de Pasto, el soporte técnico, deberá ofrecerse las 24 horas a través de un grupo interdisciplinario con disponibilidad inmediata y/o oportuna.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA (SOFTWARE)

El Software a contratar deberá ser una solución modular desarrollada en ambiente Cliente – servidor, flexible para adaptarse a cambios en los diferentes procesos, parametrizable y formulable y deberá contar con los siguientes módulos:

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 5 de 20

CONFIGURACIÓN: permitir el ingreso de datos generales (nombre, NIT, teléfono, dirección, departamento, municipio, etc.) de la entidad a operar donde se colocará el marcha el software, además que permitir la inclusión de los logos, registro del eslogan, registro del representante legal (nombres, identificación, cargo) registro del secretario (a) Financiero (a) legal(nombres, identificación, cargo) registro del tesorero legal (nombres, identificación, cargo) registro de centros de costo, departamento, municipios, registro de cargos, el módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios. La herramienta de gestión local, en su interfaz gráfica de usuario, debe encontrarse en idioma español.

CONTABILIDAD: Permitir la parametrización de: año a operar, registro del plan contable, registro de terceros, registro de los funcionarios responsables que firman las diferentes comprobantes que emita el software, permitir registrar o actualizar el número de cada comprobante, permitir parametrizar las cuentas contables que se requiere con el presupuesto ya sea de ingresos o gastos (es decir el módulo de contabilidad y el de presupuesto trabajen en red, Entonces si se afecta con un comprobante a una cuenta en particular en contabilidad, inmediatamente se afecta los saldos de la cuenta presupuestal relacionada con ésta), permitir la parametrización de informes para la presentación a los diferentes órganos de control (CHIP, SIA, CGN, Supertransporte y DIAN, etc.) permitir la parametrización de cuentas para practicar retención en la Fuente, permitir la parametrización de cuentas para practicar descuentos por algún tipo impuestos que se requieran para el municipio, permitir ligar la causación con el presupuesto, permitir cerrar periodos contables, permitir configurar cuentas bancarias, permitir configurar cuentas de tratamiento especial, permitir conciliación de bancos, registro de cheques en mano, permitir cuenta contable de comprobantes, permitir crear plan contable para la siguiente vigencia, trasladar saldos de cierre contable a la siguiente vigencia de manera automática. También debe permitir la parametrización de la autorretención de renta de acuerdo a los ingresos de la Sociedad. El módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

Permitir el registro de movimientos en comprobantes. Así: Comprobante para Asiento Inicial, ajuste contable, nota débito, nota de contabilidad, nota de bancos, traslado de fondos entre bancos, consignaciones, varios comprobantes de contabilidad: comprobante de contabilidad, almacén, recaudo en caja, comprobante de contabilidad de facturación, comprobante de contabilidad operación vehicular, comprobante de transferencia nacional, comprobante de nota de crédito, comprobante de recaudo: en caja, por facturación, comprobante de operación vehicular, comprobante de ingreso, comprobante de devolución de ingreso, comprobante de compras y cuentas por pagar sin retenciones, comprobante de compras y cuentas por pagar con retenciones, comprobante de

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 6 de 20

compras y cuentas por pagar devolución sin retenciones, comprobante de egresos con retenciones, comprobante de egreso sin retenciones, comprobante de egresos por devoluciones con retenciones, comprobante de egreso sin afectación presupuestal.

El software debe permitir generar informes tales como: reportar Auxiliares (entre fechas, diarios de caja, entre cuentas, de terceros, de bancos, entre cuentas - terceros), reportar estado de la situación financiera (resumen comparativo de prueba y de prueba con terceros a cualquier nivel, general consolidado, de verificación de cuadre, libro mayor y balances, libro diario columnario libros oficiales, general comparativo, estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados integral, estado de cambios en la situación financiera, estado de resultados comparativos, estado de flujos de efectivo). Reporte para el chip como información contable pública que contenga formatos CGN 001, CGN 002, CHIP ESFA (para contraloría general de la república). Reportar comprobantes de diario, listar tipos de comprobantes (número, fecha, detalle, tercero, valor documento) listado de movimientos por cuenta y tercero, egresos con causación, estado de caja y bancos, estado de resultados integrales, libro diario mayorizado, certificado de retenciones, certificado de industria y Comercio, retenciones por mes totalizado, retenciones discriminado, retención impuesto por mes, información exógena para la presentación ante la DIAN, comprobantes de descuadrados, plan de cuentas, estado de situación financiera de apertura, estado de situación financiera, estado de notas de revelación, estado de flujo de efectivo, reporte de cuentas por cobrar específico con análisis de deterioros de valor.

PRESUPUESTO: permitir la parametrización de: Año a operar, los funcionarios responsables que firman los diferentes comprobantes que emite el software, registra o actualiza el número de cada comprobante, registro de terceros, registro del plan presupuestal de ingresos, registro el plan presupuestal de gastos, registro de recursos - fuente de financiación, permitir migrar recursos - fuente de financiación generar resolución de pago por avance, migrar plan presupuestal entre vigencias, permitir parametrizar informes para generar informes SIA, permitir parametrizar informes para reportes CGR (cargar tablas clasificador, dependencia, destinación, entidad recíproca, finalidad del gasto, origen específico del gasto, recursos, situación de fondos, vigencia del gasto, vigencia de tesorería), permitir parametrizar informes para reportes FUT (cargue de tablas clasificador, fuente de financiación, funcionamiento, fuente recursos inversión deuda pública), homologación para reportes CGR - FUT presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, presupuesto de cuentas por pagar, el módulo permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios

Permitir el registro de comprobantes de movimientos de presupuestales como:

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 7 de 20

apropiación inicial, disponibilidades presupuestales, modificación a disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, modificación a registros, adiciones, reducciones, aplazamientos, desplazamientos, traslados, ingresos y egresos presupuestales.

Generar reportes como: Reportes generales: Ejecución presupuestal (acumulativa, por periodos, por cuenta, compromisos y pagos ingresos causados y recaudos) relación de comprobantes (ingresos, compromisos, pagos de la vigencia, pagos de cuentas por pagar, pagos sin afectación presupuestal, movimiento mensual de bancos, información de cajas menores), plan de cuentas, presupuesto anual, saldos por disponibilidad, disponibilidades presupuestales abiertas, registros presupuestales abiertos. Auxiliares de presupuesto: de ingresos / gastos. Libro de presupuesto, relación de registros - cuentas por pagar- valor pagado de un registro.

Generar informes que exige la contraloría (CGR): Relación de Ingresos, de Compromisos, de pagos de la vigencia y de cuentas por pagar, relación de pago que no afecte presupuesto, movimiento mensual de bancos, información sobre cajas menores, ejecución presupuestal de ingresos por periodos, ejecución presupuestal de gastos por periodos, ejecución de cuentas por pagar, programación de ingresos, ejecución presupuestal de ingresos, programación de gastos, ejecución presupuestal de gastos, ejecución de tesorería.

Generar reportes para la SIA: catálogo de cuentas, movimientos de bancos, traslado de fondos, ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, relación de ingresos, relación de compromisos, relación de pago, relación de pago sin afectación presupuestal, modificaciones al presupuesto de ingresos, modificación al presupuesto de gastos, relación de pagos cuentas por pagar.

Generar reportes para la FUT: ingresos, funcionamiento, deuda pública, inversión, ingresos reservas, cuentas por pagar.

TESORERÍA: Permitir el registro de terceros, proveedores, clientes y registro de los funcionarios responsables que firman los diferentes comprobantes que emita el software, permitir registrar o actualizar el número de cada comprobante, permitir la parametrización para retención en la Fuente, permitir parametrizar los descuentos por impuestos que retiene el municipio, permitir visualizar el PUC, permitir conciliar bancos, generar resolución de pago por avance, facturación bienes inmuebles y otros.

Generar comprobantes directos como: notas débito y crédito bancarias, notas débito y crédito clientes, comprobantes de diario, consignaciones bancarias, comprobantes de egresos con retención, devolución con retención, sin

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 8 de 20

retenciones, y egreso sin afectación presupuestal, comprobantes de ingreso, comprobante de devolución en ingreso, comprobante de recaudo en caja, comprobante de recaudo por facturación, comprobante de recaudo operación vehicular, comprobante de transferencia nacional, nota crédito, traslado de fondos entre banco, como es parte de la contabilidad (es decir el módulo de contabilidad y el de presupuesto trabajan en red, entonces si se afecta con un comprobante a una cuenta en particular en Contabilidad inmediatamente se afecta los saldos de la cuenta presupuestal relacionada con esta).

Generar informes detallados de cada actividad por: auxiliares: (entre fechas, recibos de caja, entre cuentas, de terceros, de bancos) estado de caja y bancos, certificado de retenciones por mes y año, cuentas por pagar, plan de cuentas, relación de pagos de la vigencia, relación de registros cuentas por pagar - egresos el módulo permite autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

CUENTAS POR PAGAR: Permitir el registro de terceros, registro de los funcionarios responsables que firman los diferentes comprobantes que emite el software, permitir registrar actualizar el número de cada comprobante, registro de recurso/fuente de financiación, permitir migrar recurso/fuentes de financiación, permitir el cargo del presupuesto de cuentas por pagar, permitir migrar plan presupuestal (gastos) a cuentas por pagar, permitir realizar comprobantes presupuestales, comprobante de adición a cuentas por pagar, comprobante de cancelación a cuentas por pagar, comprobante de apropiación inicial; permitir realizar comprobantes contables como egresos con causación y egreso sin causación. Cómo es parte de la contabilidad (es decir el módulo de contabilidad y el presupuesto trabajaran en línea, entonces si se afecta con un comprobante a una cuenta en particular en contabilidad, inmediatamente se afectan los saldos de la cuenta presupuestal relacionada con ésta). El módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

Generar informes tales como plan de cuentas, ejecución presupuestal, ejecución presupuestal por períodos auxiliares de gastos y ejecución de ingresos y gastos.

RECAUDÓ EN CAJA: permitir el manejo y control de los recaudos que se tramitan directamente en caja, permitir la parametrización de tipos de recaudos con su respectivo valor, cuentas contables y presupuestal, que intervienen en el movimiento contable de recaudos, registrar terceros, parametrizar la impresión del recibo de caja. El módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

- Movimientos: Generación del recibo de caja, automáticamente elabore el comprobante de recaudos para contabilidad y la afectación del ingreso para el

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 9 de 20

presupuesto.

- Reportes: Reporte de ingresos por: Resumen por fecha, resumen por tipo de recaudo, resumen por tercero, copia del recibo de caja, ingreso por cuenta débito, cuenta crédito cuenta presupuestal ingreso, listar recibos anulados.

ALMACÉN: Permitir la parametrización: funcionarios que firman los documentos de órdenes compra / pedido, órdenes de ingresos y órdenes de egreso permitir parametrización de la contabilidad a los tipos de ingreso y egreso, por subgrupos para la respectiva afectación contable de manera automática, registro y actualización de los números para cada comprobante. El módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

Así mismo Permitir la configuración de: artículos, unidades de medida, presentaciones, grupos, subgrupos, tipos de ingreso, tipos de egreso, registro de terceros, registro de bodegas, enlace contable.

- Movimientos: registro de órdenes de compra pedido órdenes de ingresos y órdenes de egreso.
- Generar Reportes: por orden de compra/pedido: Copia del documento, resumen por fecha y número, por artículo, por tercero (proveedor) por Orden de Ingreso: copia de documento, resumen por fecha y número por artículo por tercero proveedor por tipo de ingreso, por orden de egreso, copia del argumento resumen por fecha y número por artículo por tercero proveedor tipo de egreso reportes de Kardex por bodega reporte por existencia por bodega tope mínimo y máximo, por subgrupos.

ACTIVOS: registro de activos con el respectivo número de placa, valor representativo, proveedor, responsable del activo, tipo de ingreso, vida útil, marca, modelo, serie, tipo, catálogo, fecha instalación, depreciación, deterioro, fecha de adquisición, estado, información de registro técnico, configuración de cuenta para movimientos contable de ingreso y depreciación, acumular depreciación para activos en uso, observación en general, deber permitir el manejo de activos por componentes, deberá permitir el manejo contable aplicando normas internacionales de información financiera (NIIF). El modulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

- Movimientos: manejo de mantenimiento, registro y mejoras de activos fijos y devolutivos, traslados entre responsable de activos, prestamos de activos, órdenes de baja, ordenes de egreso, cálculos de la depreciación con afectación contable, estado de activos, tipos de ingresos y egreso, deterioros, entre otras funciones. Cada movimiento debe realizar el respectivo asiento contable.

Generar certificados de Paz y Salvos a personal. Generación de reportes: Kardex

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 10 de 20

de activos, Resumen de activos por grupos y subgrupos, resumen de activos por personal responsable, ordenes de egreso, traslados, activos dados de baja, mantenimiento, activos y demás reportes necesarios.

TALENTO HUMANO: Permitir parametrizar: Registro de secciones para el personal, Registro de cargos el personal, centros de costo, registro de plantillas para constancias laborales, registro de plantillas para funciones laborales, parametrizar tipos de horas extras, parametrizar horas extras, permitir la activación de terceros para incluir en nómina, permitir el registro de la hoja de vida del personal (imagen o foto del funcionario, tipo de identificación, número de identificación, grupo sanguíneo, país, departamento, ciudad/municipio, primer nombre, otros nombres, primer apellido, segundo apellido, nacionalidad, libreta militar S/N, numero RUT, sexo, licencia de conducción, lugar y fecha de nacimiento indicando país, departamento, ciudad municipio, dirección de correspondencia incluyendo país, departamento, ciudad municipio, dirección y email, tipo labor o desempeñar, tipo de contrato, estudios: profesional y especialidad, información académica: educación básica y media incluyendo niveles, título, mes de grado y año de grado, educación superior incluyendo pregrado, postgrado indicando modalidad, semestres aprobados, horas, es graduado, título obtenido, mes termino, año termino, numero tarjeta profesional e instituto, conocimiento adicional es con su nivel de habilidad, experiencia laboral: tipo de empresa, empresa o entidad, horario o causa del retiro, país, departamento, ciudad/municipio, empleo actual o vigente, teléfono, dirección, pagina web empresa, dependencia o centro de costo, tipo de contrato, descripciones laborales, nivel cargo, cargo o contrato, grado cargo, modalidad contrato, tipo de experiencia servicio público, tipo de experiencia empleado del sector privado, tipo experiencia trabajador independiente, referencias laborales, personales, familiares y/o comerciales, registro o escaneo de anexos como firmas y documentos que acrediten la veracidad de la información reportada), permitir el registro de asignación laboral (salario, centro de costo, sección, nivel cargo, cargo, grado cargo, jefe actual, fecha ingreso actual, fecha de egreso anterior), expedir constancia laboral, expedir constancia laboral con funciones, expedir constancia de récord de trabajo del personal, registrar novedades, registrar horas extras al personal.

NOMINA: Debe permitir parametrizar: periodo de liquidación para la nómina, asignar el salario correspondiente a cada persona o funcionario, registrar entidades donde aporta salud, pensión y riesgos profesionales, parametrizar los tipos de auxilios (alimentación, transporte, etc.), parametrizar de bonificaciones (horas extras, comisiones, etc.), ingresar los tipos de descuentos de ley (salud, pensión), ingresar los tipos de deducciones (embargos, prestamos, etc.), parametrizar los aportes patronales (salud, pensión, riesgos profesionales), aportes parafiscales, parametrizar fondos de cesantías intereses sobre las

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 11 de 20

cesantías, permite, registra secciones para nómina, registro para operador de planilla integrada, parametrizar para fondos de solidaridad, parametrizar aportes. El módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

Permitir interactuar con los módulos de contabilidad y presupuesto; permitir realizar el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, comprobante de causaciones contables y comprobantes de egreso de manera automática para el personal que sea de nómina; permitir incluir las novedades correspondientes al periodo a liquidación, asignar a cada persona sus respectivos auxilios, bonificaciones, deducciones de ley y otros descuentos; permitir generar la nómina para revisar si todo está de acuerdo a los auxilios, bonificaciones, deducciones y descuentos, para cada persona o funcionario. Si todo es correcto debe permitir guardar esta planilla; así mismo debe permitir generar el documento de aportes patronales y aportes generales, identificando el periodo, el listado de personal o funcionarios con los diferentes aportes y mostrando un resumen de pago, rubros presupuestales y valor liquidado; Permitir el manejo y control de prestaciones sociales como generar prestaciones sociales liquidación de documentos mensuales de prestaciones sociales entre otros; generar reportes por planilla de nómina sección de nómina desprendibles de pago imprimir planilla de aportes Patronales y parafiscales.

CONTRATACIÓN: Debe permitir parametrizar clases de contratación, modalidad de contratación, régimen de contratación, procedimiento de contratación, definir cláusulas, definir considerandos, tipos de identificación, tipos de contribuyente, tipos de póliza, fuentes de financiación, entidades aseguradoras, sector al que corresponde el gasto, origen del presupuesto, permitir que el contrato lleve o no encabezado de la entidad. El módulo debe permitir autonomía para cambio de claves de acceso a los usuarios.

Permitir diligenciar los estudios previos, diligenciar la carta de invitación. Permitir registrar y diligenciar los contratos, permitir asignar o actualizar las pólizas al contrato, registrar actas tales como: acta de inicio, parcial de pago, terminación, aplazamiento y liquidación, registrar delegación de interventoría y control, permitir registrar contrato de adición.

- Reportes: expedir copia del contrato, resumen por tipo de contrato entre números y fecha de contrato, resumen por forma de contratación entre números y fecha de contrato, alertas sobre contratos pendientes de asignar o actualizar pólizas, reportes por seguimiento de la contratación en general (SIA).

REPORTE GERENCIAL: Este módulo debe permitir la generación de informes consolidados de tipo gerencial resumiendo los diferentes procesos que se llevan

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 12 de 20

en la entidad y se manejan y controlan en el software.

FACTURACIÓN: Debe permitir el registro de procesos como son: registro de terceros, registro de locales comerciales, registro de categorías de locales, registro de estado de local (activo/inactivo) registro de tarifas para locales, registro de periodos de cobro, generación masiva de facturas o recibos de caja, re facturar un local, generación de factura o recibo de caja individual, registro pago de factura o recibo de caja, generación de abonos a facturas o recibos de caja, registro de pago de abonos de facturas o recibos de caja, historial de pagos, y se deberá enlazar automáticamente con contabilidad y presupuesto.

- Reportes: ingresos por pagos, morosos, estado de cartera, archivo plano para reporte a Dian.

MODULO RECAUDO

Reportes: Ingresos por vehículos, arqueo de caja (día, hora, responsable), informes para el ministerio de transporte y super intendencia de transporte y copia de recibo de caja.

El módulo de la venta de tasa de uso debe permitir lo siguiente:

- ✓ Registro de Vehículos, empresas y rutas (destinos), los cuales se deben diferenciar por tipo de vehículo y clase de servicio.
- ✓ Las rutas autorizadas se deben permitir parametrizar por día y por número de despachos realizados en el día
- ✓ Registro de valores a facturar de acuerdo a los diferentes destinos, tipos de vehículos y clase de servicio, los cuales se modificarán de forma anual, permitir el cargue a través de archivo Excel o archivo plano, para cambio de tarifas.
- ✓ Llevar la facturación en forma consecutiva de acuerdo a la venta, anulación de facturas por algún tipo de error y validación que no permita la duplicidad en el número de la factura, bajo ninguna circunstancia y generar los arqueos por empresa y por rango de facturación con los datos que contiene la factura.
- ✓ Permitir la impresión de las facturas (tasa de uso) en las cuales contiene la siguiente información:

Empresa, NIT, dirección y teléfono de quien factura (empresa)

Numero de factura

Fecha y hora de expedición

Nit y nombre de empresa a quien se facturo

Placa y número interno del vehículo

Destino

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 13 de 20

Tipo y clase de vehículo

Valor de la tasa de uso y valor de la alcoholemia

Nombre de funcionario que facturó

Fecha y hora de vencimiento de la factura (tasa de uso)

Numero de resolución de la DIAN, fecha de la resolución y consecutivos autorizados.

- ✓ Registro de usuarios y sus claves de acceso, que permita parametrizar y diferenciar entre usuarios administradores y otro tipo de usuarios según la función a cumplir deberá permitir acceso a la información y el uso del módulo.
- ✓ Hacer cierre de turnos y generar informe por cada turno.
- ✓ Generar informes parciales y totales, por empresas, por vehículos, por rutas, por facturas, por periodicidad (diaria mensual, anual o por periodos de tiempo en el lapso de las 24 horas) los cuales se deben generar en archivos planos tipo .xml, .xls, .pdf, .doc.
- ✓ Generar el reporte y archivo para subir a los entes de control, de acuerdo a los formatos y periodicidad que dichas entidades exigen (Superintendencia de puertos y Transportes VIGIA y fuentes externas y Ministerio de Transportes-mensual) VIGIA es un aplicativo de la Superintendencia de puertos y transportes en la cual se ingresa información a través de archivos Excel y/o archivos planos y los cuales tienen unos parámetros establecidos respecto a número de columnas, numero de filas y tipo de formato a recibir, Fuentes Externas es una plataforma de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la cual se envían archivos planos con información periódica sobre el movimiento del Terminal e información relacionada.
- ✓ Relación entre las bases de datos y permitir verificar si un vehículo tiene la ruta autorizada y si tiene comparendos o no.
- ✓ El aplicativo debe ser compatible con los diferentes sistemas operativos existentes.
- ✓ El aplicativo debe permitir escalabilidad.
- ✓ Debe permitir cierres por periodos.
- ✓ Debe permitir realizar consultas y reimpresión de las facturas.
- ✓ Para no generar inconvenientes con las empresas transportadoras, conductores y usuarios el sistema debe ser lo suficientemente rápido de uso, actualmente permite realizar el proceso de la venta de tasa de uso en un tiempo de 15 segundos por factura aproximadamente, lo ideal es reducir el tiempo, considerando que en temporada se ha llegado a expedir 1250 facturas en un periodo de 24 horas.
- ✓ El aplicativo debe ser modular y de fácil manejo, se deberá adecuar a las necesidades específicas de la empresa y en cumplimiento de la legislación relativa al transporte y los Terminales de Transporte.
- ✓ Brindar el soporte técnico necesario hasta que el sistema este estable y posterior cuando sea requerido.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 14 de 20

- ✓ Manuales de usuario y de corrección de fallas.
- ✓ El software deberá permitir la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos con control de acceso.
- ✓ El software debe permitir la elaboración de copias de seguridad en forma automática y manual.
- ✓ La información debe tener medidas de seguridad para evitar errores en su manipulación tanto voluntaria como involuntaria (encriptación) y medidas suficientes para que pueda ser auditada y verificada.
- ✓ La implementación del software debe contar con un plan de contingencia que permita el funcionamiento y la posterior reparación en caso de fallas.
- ✓ Las bases de datos deben contener y permitir ingresar todos los datos requeridos para los informes, de acuerdo a archivos técnicos.

SEGURIDAD Y NIVELES DE ACCESO: Establecer niveles de seguridad que permitan el registro, control y almacenamiento de información de forma segura, previniendo el acceso, utilización, divulgación o destrucción de forma no autorizada, que proteja la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sensible de la organización; y que permita el registro de procesos como: registro de usuarios de manera ilimitada, para el acceso a la aplicación (herramienta informática, manejando los niveles de acceso por módulo, opción y acción o proceso (insertar, actualizar, buscar, eliminar) asignado así nombre del usuario y respectiva contraseña), generando el reporte de acciones desarrolladas por usuario, brindando seguridad en la información a la Sociedad Terminal de Transportes S.A.

AUDITORIA: Componente del software que permita evidenciar los usuarios del sistema en cuanto a:

- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos contables.
- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos presupuestales.
- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos de tesorería.
- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos de almacén (en ordenes de pedido/compra, ingreso y egreso).
- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos de activos (registro de activos, depreciación, traslados, mejoras, mantenimiento, de baja, egreso, certificados de paz y salvo, etc.).
- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos talento humano (registro de hojas de vida, certificados, etc.).
- ✓ Creación, modificación o eliminación de movimientos de nómina (periodo de liquidación, asignación de salario al personal, parametrización de tipos de auxilios, parametrización de bonificaciones, tipos de descuentos, tipos de deducciones, liquidación, etc.).

BACKUP: El software debe permitir la generación de copias de seguridad de la

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 15 de 20

base de datos.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA:

ACTUALIZACIONES: Acceder de manera gratuita por al menos durante un (1) año a todos los beneficios enfocados a mejorar y optimizar los procesos al igual que implementar rápida y oportunamente cambios en la normatividad, procedimientos y disposiciones legales.

PRUEBAS DEL SISTEMA: Una vez realizadas las tareas de configuración, Parametrización, Migración de datos de la vigencia 2018, se deben realizar con los usuarios pruebas funcionales y de liquidación a los procesos críticos del sistema, antes de la salida a producción.

PUESTA EN PRODUCCIÓN: En esta etapa se encuentra todo dispuesto para poner a funcionar el sistema, se realizará acompañamiento de los usuarios en el ambiente de producción en el cierre de mes, en sus puestos de trabajo se reforzará entrenamiento en la ejecución de sus tareas cotidianas y periódicas por el sistema, se realizarán por parte de los ingenieros de implementación, tareas de soporte, ajustes, solución a problemas.

Se debe implementar seguridad por perfiles de usuarios, autenticación acceso a menús. Activar configuración de la Auditoria de la base de datos.

Capítulo 5.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SOFTWARE.

El contratista deberá ofrecer en su producto un sistema de Información Integral compuesto por los módulos que se mencionan anteriormente, así como la integración Financiera con los procesos operativos de la terminal de transporte de Pasto.

El Software a contratar deberá ser una solución modular desarrollada en ambiente Cliente – servidor, flexible para adaptarse a cambios en los diferentes procesos, parametrizable y formulable y deberá contar con los siguientes módulos:

Capitulo 5.2. Permisos y Licencias del Código Fuente

El software ofertado deberá contar con el servicio de custodia del código fuente del producto. Por consiguiente se deberá entregar los códigos fuentes por parte del oferente al contratante, convirtiéndose el contratante en custodio del código, y

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 16 de 20

de esta manera permitir la continuidad y el desarrollo de la aplicación por parte de la S.T.T.P solo en los casos descritos a continuación convirtiéndose esta en una cláusula de obligatorio cumplimiento para las partes, el contratante a custodiar el código fuente y el contratista a suministrarlo:

a) Incapacidad financiera del contratista, que se presume cuando se le declara en quiebra, se le abre concurso de acreedores o es intervenido por autoridad competente, igualmente la Entidad contratante puede considerar que hay incapacidad financiera cuando el contratista ofrece concordato preventivo, se retrasa en el pago de salarios o prestaciones sociales o es embargado judicialmente.

b) Por muerte del desarrollador o contratista si es persona natural o por disolución de la Sociedad si es persona Jurídica.

c) Por fuerza mayor o Caso Fortuito, que obligue a la desaparición de la empresa o de su desarrollador.

Capítulo 5.3 PRUEBAS DEL SISTEMA: Una vez realizadas las tareas de configuración, parametrización, Migración de datos, se deben realizar con los usuarios pruebas funcionales y de liquidación a los procesos críticos del sistema, antes de la salida a producción.

Capítulo 5.4. CAPACITACIÓN.

En esta etapa se capacitará a los usuarios del sistema de acuerdo a la afinidad de sus tareas, en un ambiente demo por grupos de capacitación según su orientación: **Usuarios administradores, Usuarios finales, y el grupo de apoyo técnico.**

La capacitación y el acompañamiento deberán ser desarrollados en las instalaciones de la Terminal de Transportes de Pasto de manera presencial, esta capacitación debe ser en grupos pequeños (máximo de 5 personas) para una mejor comprensión de la información. Finalizando las capacitaciones debe quedar constancia de que los funcionarios asignados a estas están realmente capacitados para ejercer sus tareas. La capacitación debe incluir todo el personal (de planta y contratistas) que hará uso del aplicativo en las diferentes dependencias del contratante.

Capítulo 6. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:

Se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados dentro de los dos años anteriores a la apertura del presente

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 17 de 20

proceso, cuyo monto acrediten el 100% del presupuesto oficial, experiencia que será constada en el RUP.

NOTA:

□ No se aceptan certificaciones por subcontratos.

El proyecto debe ser dirigido en su totalidad por un profesional de las áreas de sistemas, electrónica, telemática y/o a fines con matrícula profesional vigente, o en su defecto el proponente deberá demostrar que cuenta con un profesional en ingeniería de sistemas o informática en su nómina permanente

El oferente deberá contar con un profesional de las ciencias contables, con tarjeta profesional vigente, para la coordinación de todo el proceso.

Tanto el ingeniero de Sistemas, como el Contador deberán brindar aval escrito a la propuesta con su firma y la copia de su tarjeta profesional, y su certificado de vigencia, expedido por el órgano competente.

El oferente debe aportar las licencias, derechos de autor y/o documentos que lo acrediten como propietario de todos los programas dispuestos para el cabal cumplimiento del objeto a contratar de conformidad a la normatividad vigente en materia de patentes, derechos de uso y competencia.

Los contratos aportados como experiencia deben cumplir con la siguiente clasificación en cada uno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC 43231600 Descripción

GRUPO E: Productos de uso final

SEGMENTO 43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

FAMILIA 23: Software

CLASE 16: Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera

Clasificación UNSPSC 43231500 Descripción

GRUPO E: Productos de uso final

SEGMENTO 43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

FAMILIA 23: Software

CLASE 15: Software funcional específico de la empresa

Clasificación UNSPSC 43232400 Descripción

GRUPO E: Productos de uso final

SEGMENTO 43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.

FAMILIA 23: Software

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 18 de 20

CLASE 24: Programas de desarrollo

Clasificación UNSPSC 81111500 Descripción

GRUPO F: Servicios

SEGMENTO 81: Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.

FAMILIA 11: Servicios informáticos

CLASE 15: Ingeniería de Software o hardware

Clasificación UNSPSC 81112200 Descripción

GRUPO F: Servicios

SEGMENTO 81: Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.

FAMILIA 11: Servicios informáticos

CLASE 22: Mantenimiento y soporte de software.

La conversión a S.M.L.M.V. se realizará tomando el valor del contrato certificado, expresado en Salarios Mínimos del año de finalización del contrato.

Esta información será extractada del capítulo previsto en el Registro Único de Proponentes.

Cuando el proponente (como persona natural o jurídica) acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales: se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado. En este caso igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal y/o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista, se acreditará mediante copia del contrato, con las respectivas certificaciones de su cumplimiento, o mediante copia de la respectiva acta de recibo del contrato, o del acta de liquidación del contrato, expedidas por el representante legal de la entidad estatal contratante.

Cuando el contratante del oferente haya sido una persona particular, natural o jurídica, se deberá allegar copia del contrato de obra, con la correspondiente certificación sobre su cumplimiento y acta de recibo de obra, expedida por el contratante donde consten las actividades ejecutadas.

En el evento que exista falsedad en los documentos presentados o en la información suministrada, dará lugar a descartar la propuesta, sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 19 de 20

Se evaluarán máximo DOS (2) contratos terminados a satisfacción, que acrediten experiencia, previstos en la información del RUP y/o en documentos de experiencia.

Capítulo 7. PRESUPUESTO OFICIAL. El valor estimado que corresponde al presupuesto oficial del proceso de selección es de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000).

Capítulo 8. ESTUDIO DE MERCADO. El presupuesto oficial fue determinado basado en un estudio de mercado, basado en cotizaciones actuales, sobre las cuales se obtuvo el valor promedio del servicio a contratar.

Capítulo 9. FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se cancelara así: 40% a la legalización del contrato como anticipo, 70% una vez realizadas las actividades de instalación, pago sobre el cual se amortizara el valore entregado como anticipo, análisis preliminar, configuración, población y migración de datos y capacitación, 20% a la puesta en producción del sistema y 10 % a la finalización del contrato, previa entrega de las respectiva facturas y de la constancia de encontrarse a Paz y Salvo dentro del último mes con salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales de los trabajadores que desarrollen sus funciones en las instalaciones de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Capítulo 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para dar cumplimiento a la invitación publica la Sociedad Terminal de Transportes S.A. ha establecido un presupuesto oficial de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000), el cual se ampara con la disponibilidad presupuestal No. 0000196 de 15 de Junio de 2018. Expedida por la Jefe Administrativa y Financiera de la Sociedad.

Capítulo 11. LUGAR DE EJECUCIÓN. El objeto contractual se desarrollará en el Municipio de Pasto, en las instalaciones de las Oficinas Administrativas de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Capítulo 12. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato objeto de la invitación será de 2 meses contados a partir de la legalización del mismo.

Capítulo 13. GARANTÍAS: La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de la invitación, considera necesario suscribir por parte del contratista los siguientes amparos mediante un contrato de seguro contenido dentro de una póliza suscrito con una aseguradora legalmente constituida; el cual contenga los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** este amparo deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato, y por un término de duración igual al del contrato y 3 meses más.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 20 de 20

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** este amparo deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato y por un término de duración igual al del contrato y 3 meses más.

Capítulo 14. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del mismo la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. contratará la Interventoría de este contrato en cabeza de un profesional idóneo que cuente con la experiencia y capacidad para brindar la confiabilidad de la ejecución del objeto contractual.

El presente documento de estudios previos se firma a los 18 días del mes de junio de 2018.

SANDRA JIMENA GAVIRIA
Gerente (E).
S.T.T.P.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------